

BASES SORTEO "TOP 200 MÁQUINAS 9-2025"

Organiza: Gran Casino de Copiapó S.A.

1. Fundamentos

Gran Casino de Copiapó S.A y su Club de Jugadores Luckia Club, ofrece realizar el sorteo llamado "TOP 200 MÁQUINAS 9-2025" dirigido a los Socios de Luckia Club con cuenta activa. Los sorteos se realizarán únicamente desde las 22:00 horas del jueves 30 de enero hasta el fin de la jornada, entregando como premio \$4.000.000 (cuatro millones de pesos chilenos) a repartir entre efectivo y tickets promocionales.

2. Objetivo

Premiar la visita y el juego del top 200 en máquinas, quienes más utilizaron su tarjeta durante el periodo que abarca de enero a diciembre del 2024, en donde se consideran los socios del Luckia Club: Diamond, Black, Platinum y Gold.

3. Condiciones de Participación

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que entren a sala de juego y que sean socios de Luckia Club con cuenta activa, y que se encuentren dentro del top 200 clientes que obtuvieron más puntos acumulados en máquinas con su tarjeta durante un periodo de 12 meses, esto es desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Los socios de Luckia Club deberán retirar su cupón únicamente el día del sorteo, a partir de las 17:00 horas en el módulo Luckia Club el jueves 30 de enero de 2025.

Los cupones se entregarán siempre que el socio tenga la cuenta activa cumpliendo con las reglas de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017*.

Para participar en el sorteo, se debe tener la cuenta de Socio activa, si está bloqueada por incumplimiento de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017*, no podrá participar ni ceder su participación a un tercero. Tener la cuenta bloqueada el día del sorteo, anula el cupón que el socio haya depositado previamente.

4. Disposiciones generales

- a. Se hará entrega solo de un cupón por socio para participar en los sorteos a realizarse únicamente desde las 22:00 horas del 30 de enero, en donde pueden retirar el cupón en el módulo Luckia Club y hasta 15 minutos antes de la realización del último sorteo.
- b. El socio también podrá aumentar aún más sus opciones, canjeando sus puntos Luckia Club por más cupones, donde, por cada 25 puntos puede canjear un cupón extra, con un máximo de canje de 200 cupones y únicamente el día del sorteo.
- c. La entrega del cupón para participar será sólo a los clientes que estén dentro del top 200 de máquinas de juego, que obtuvieron más puntos durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, quedando fuera de participación aquellos socios con la cuenta bloqueada por autoexclusión, o por no respetar las condiciones establecidas en los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017*.

- d. La entrega se realizará siempre que el socio haya ingresado a Sala de Juegos pagando su entrada o con invitación. El cupón estará disponible por la jornada del jueves 30 de enero 2025 y solo hasta 15 minutos antes de la realización del último sorteo.
Para esto el socio deberá realizar la petición de cupón en el Módulo Luckia Club, una vez que haya adquirido su ticket de entrada a Sala de Juegos presentando su tarjeta de membresía Luckia Club.
- e. Todos los cupones se entregarán desde las 17:00 horas del jueves 30 de enero 2025 en mesón de atención de Luckia Club al interior de sala de juegos.
- f. Será de exclusiva responsabilidad del Socio Luckia Club solicitar la impresión del cupón el día del sorteo, excluyendo de toda responsabilidad a Luckia Club o Antay Casino & Hotel de la responsabilidad de esta gestión.
- g. Se debe entender por jornada el horario de funcionamiento de la Sala de Juegos desde su apertura hasta el cierre.
- h. El cupón generado por el sistema tendrá la información necesaria del Socio para que pueda participar, por tanto, no deberá entregar o apuntar ningún otro dato. Será responsabilidad del Socio depositar el cupón en la tómbola o similar disponible para este sorteo.
- i. En el proceso del sorteo, se realizarán nueve (9) sorteos donde se repartirán cuatro millones de pesos chilenos (\$4.000.000) entre efectivo y tickets promocionales de la siguiente manera:

Sorteos	Premios en Efectivo	Premios en Tickets promocionales
Primero	\$ -	\$ 200.000
Segundo	\$ -	\$ 200.000
Tercero	\$ 50.000	\$ 250.000
Cuarto	\$ 50.000	\$ 250.000
Quinto	\$ 200.000	\$ 200.000
Sexto	\$ 200.000	\$ 300.000
Séptimo	\$ 200.000	\$ 300.000
Octavo	\$ 300.000	\$ 300.000
Noveno	\$ 500.000	\$ 500.000

- j. Cada socio y socia podrá ganar solamente una vez en los primeros 8 sorteos, vale decir que, si sale una segunda vez y ya ganó anteriormente, no podrá cobrar un segundo premio. Sin embargo, en el último sorteo (noveno) se puede repetir el ganador de uno de los 8 anteriores.
- k. Las personas favorecidas tendrán 45 segundos cronometrados para presentarse en uno de los dos puntos de llegada, estos serán el escenario donde se está realizando el proceso del sorteo y/o el sector de entrada al Domo Antay. Una vez que llegue la persona llamada, deberá acreditar los datos del cupón con su cédula de identidad en caso de ser chileno o documento similar si fuese extranjero. Si la persona no se presenta en el plazo indicado, caducará su derecho a participar y se procederá a realizar un nuevo llamado. Entiéndase que el o los sorteos son presenciales.
- l. El horario del sorteo será entre las 22:00 horas y las 05:00 horas de la jornada del jueves 30 de enero.

- m. El o los premios serán entre efectivo y tickets promocionales, los que se entregarán en caja central.
- n. El premio en ninguna circunstancia lo podrá cobrar otra persona que no sea la ganadora, tampoco podrá ser donado o cedido a un tercero.
- o. El cliente, al momento de depositar el cupón en la tómbola o buzón disponible para los sorteos, declara conformidad, aceptando las bases y condiciones de este.
- p. En caso de posponerse la celebración de este sorteo, los cupones serán guardados hasta la siguiente fecha programada y notificada por Gran Casino de Copiapó S.A.

5. Mecánica

El sorteo será público y realizado en las dependencias de la Sala de Juegos para todos los clientes y usuarios de Gran Casino de Copiapó S.A. Para la realización de cada sorteo, se llamará al afortunado o afortunada extrayendo de manera manual y aleatoria los cupones desde la tómbola o similar dispuesta. Una vez que el anfitrión saque el cupón de la tómbola o similar disponible, se comprobará que corresponda al sorteo en cuestión y se llamará al participante según el nombre que aparezca en el mismo.

La persona favorecida tendrá 45 segundos cronometrados para presentarse en el lugar del sorteo, una vez que llegue deberá acreditar los datos del cupón con su cédula de identidad en caso de ser chileno o documento similar en caso de ser extranjero. Si la persona no se presenta en el plazo indicado o no acredita los datos del cupón con los documentos requeridos, caducará su derecho a participar y se procederá a realizar un nuevo llamado. Entiéndase que el o los sorteos son presenciales.

Cumplíendose lo anterior, la persona favorecida ganara el premio destinado para el sorteo. Ésta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente el Departamento de Marketing de Gran Casino de Copiapó S.A.

6. Premios

En el proceso del sorteo, se realizarán nueve (9) sorteos donde se repartirá cuatro millones de pesos chilenos (\$4.000.000) entre efectivo y tickets promocionales de la siguiente manera:

Sorteos	Premios en Efectivo	Premios en Tickets promocionales
Primero	\$ -	\$ 200.000
Segundo	\$ -	\$ 200.000
Tercero	\$ 50.000	\$ 250.000
Cuarto	\$ 50.000	\$ 250.000
Quinto	\$ 200.000	\$ 200.000
Sexto	\$ 200.000	\$ 300.000
Séptimo	\$ 200.000	\$ 300.000
Octavo	\$ 300.000	\$ 300.000
Noveno	\$ 500.000	\$ 500.000

Las consideraciones para el uso del Ticket Promocional (TP) de máquinas de azar están afectas a los dispuesto en Anexo Ticket Promocional y sus modificaciones vigentes, si es que tuviese.

Los tickets promocionales otorgados en este sorteo tendrán una vigencia de dos (2) jornadas desde su entrega.

7. Lugar, fecha y vigencia del sorteo

Los sorteos se realizarán en las dependencias de la Sala de Juego de Gran Casino de Copiapó S.A., ubicado en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

La fecha de realización del sorteo será desde las 22:00 del jueves 30 de enero del 2025 mientras esta base se encuentre vigente.

La vigencia de este sorteo será desde las 22:00 a las 05:00 horas de la jornada del jueves 30 de enero del 2025.

En caso de no poder realizarse el sorteo por motivos de fuerza mayor (por ejemplo, situación sanitaria de la comuna de Copiapó), este se suspende, donde se validarán todos los cupones generados en la nueva fecha de realización de este sorteo, fecha que se determinará una vez las condiciones lo permitan y se notifique por parte de Gran Casino de Copiapó S.A.

8. Publicidad de la promoción

Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.

9. Comunicación de participantes, ganadores y premios.

Todos los clientes o usuarios aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y premio, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, televisión, medios de prensa escrito y digital. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

10. Restricciones de participación

Gran Casino de Copiapó S.A., deja expresa constancia que no podrán participar en el sorteo los dependientes de la empresa o, de las empresas relacionadas.

Personas que no puedan acreditar su identidad con su cédula nacional de identidad en caso de ser persona chilena o pasaporte en el caso que sea extranjero.

Personas menores de 18 años.

11. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.

Notificación de bases de promociones del casino de juego y procedimientos anexos que inciden en ellas, y sus modificaciones, antes del inicio de la promoción, aplicar el procedimiento o implementar las modificaciones. Normativa 1) Compendio Libro 2do, Título III, Capítulo 8).

12. Contacto, informaciones y resolución de conflictos.

Cualquier duda, consulta, información requerida o resolución de conflictos, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico Facundo.buyatti@cl.luckia.com, telefónicamente al número 52 2234100 o a través de nuestra página web www.antaycasinohotel.cl

Luigi Giglio Riveros
Gerente General
Gran Casino de Copiapó S.A.